|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial**CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL****Decimonovena reunión**Ginebra, 22 de mayo a 2 de junio de 2023 | **Cg-19/Doc. 4.4(3)** |
| Presentado por:Secretario General19.IV.2023**VERSIÓN 1** |

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: Estrategias técnicas en apoyo
de la consecución de las metas
a largo plazo**

**PUNTO 4.4: Desarrollo de capacidad**

# OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE CAPACIDAD

|  |
| --- |
| **RESUMEN****Documento presentado por:** el Secretario General.**Objetivo estratégico para 2020-2023:** meta a largo plazo 1 — Mejora de la atención de las necesidades de la sociedad; meta a largo plazo 2 — Mejora de las observaciones y las predicciones del sistema Tierra; y meta a largo plazo 4 — Eliminación de las deficiencias de capacidad en los servicios meteorológicos, climáticos e hidrológicos.**Consecuencias financieras y administrativas:** dentro de los parámetros del Plan Estratégico y del Plan de Funcionamiento para 2023-2027.**Principales encargados de la ejecución:** los Miembros, en colaboración con el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (EC-CDP) y la Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).**Cronograma:** 2023-2027.**Medida prevista:** aprobar el proyecto de Resolución 4.4(3)/1 (Cg-19). |

**CONSIDERACIONES GENERALES**

El desarrollo de capacidad es una parte fundamental del programa y de las actividades de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Permite brindar apoyo a los Miembros que lo necesiten y fomenta la colaboración. La OMM aborda las cuestiones y las actividades relacionadas con el desarrollo de capacidad desde las perspectivas de: a) la elaboración y la aplicación de políticas; b) el desarrollo y el mantenimiento de las competencias necesarias en materia de recursos humanos y de conocimientos científicos; c) el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar servicios adecuados; y d) la cooperación mediante la movilización de recursos y los proyectos voluntarios.

Debido a que el desarrollo de capacidad abarca todos los programas de la OMM, el presente documento se ocupa de forma integrada de los aspectos relacionados con las iniciativas y actividades de desarrollo de capacidad únicamente. En este sentido, el presente documento incluye recomendaciones destinadas a los Miembros, el Secretario General, las comisiones técnicas, la Junta de Investigación y el Grupo de Coordinación Hidrológica acerca de las medidas y las actividades convenientes para incrementar la capacidad de los Miembros para hacer frente a los desafíos relacionados con el tiempo, el clima y el agua, en particular desde la perspectiva de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.

**Medida prevista**

En virtud de lo que antecede, puede que el Consejo desee aprobar el proyecto de Resolución 4.4(3)/1.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## Proyecto de Resolución 4.4(3)/1 (Cg-19)

## Otros asuntos relacionados con el desarrollo de capacidad

El CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL,

**Recordando**:

1) la [Decisión 11 (EC-72)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10523#page=157) — Ampliar las asociaciones eficaces y alcance, envergadura y progresos realizados en los proyectos de desarrollo de la Organización Meteorológica Mundial,

2) la [Decisión 13 (EC-72)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10523#page=163) — Perfeccionamiento y mantenimiento de las competencias y conocimientos básicos,

3) la [Decisión 3.4(1)/1 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bBF202E50-DB20-4014-860E-33EBF8CB070D%7d&file=EC-76-d03-4(1)-CDP-RECOMMENDATIONS-approved_es.docx&action=default) — Recomendaciones del Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad,

4) la [Recomendación 3.4(1)/1 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7bBF202E50-DB20-4014-860E-33EBF8CB070D%7d&file=EC-76-d03-4(1)-CDP-RECOMMENDATIONS-approved_es.docx&action=default) — Estrategia de Desarrollo de Capacidad de la Organización Meteorológica Mundial,

5) el [proyecto de Resolución 4.4(1)/1 (Cg-19)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/Spanish/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FCg%2D19%2FSpanish%2F1%2E%20Versiones%20para%20debate&FolderCTID=0x012000B6128613F53BD94E8EE8BE1EB19A1145&View=%7B23C957B4%2DE938%2D4E0E%2DA6B6%2D6D92E51F5DDA%7D) — Estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación,

**Habiendo examinado** la Estrategia de Desarrollo de Capacidad de la Organización Meteorológica Mundial (OMM),

**Habiendo considerado** la aprobación, por parte del Consejo Ejecutivo, de las recomendaciones de su Grupo de Expertos sobre Desarrollo de Capacidad (EC-CDP),

**Habiendo considerado también** la iniciativa Alertas Tempranas para Todos, así como las deficiencias y las necesidades de los Miembros en materia de capacidad,

**Aprecia** el compromiso asumido por el Secretario General con las actividades de desarrollo de capacidad, puesto en evidencia en las distintas manifestaciones de apoyo a los Miembros mediante la movilización de recursos para reforzar los recursos humanos y los servicios de asesoramiento pertinentes;

**Aprecia también** el compromiso asumido por el Secretario General con la promoción de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos y sus actividades conexas;

**Invita a los Miembros**:

1) a movilizar los recursos humanos y técnicos necesarios para la ejecución de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos;

2) a reforzar las contribuciones a la formulación y la ejecución de políticas a nivel nacional con el objetivo de mejorar la utilización de los servicios y productos de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) por parte de sus posibles beneficiarios;

3) a respaldar y fomentar la formulación de políticas a nivel nacional destinadas a mejorar la interacción con la sociedad civil;

4) a fomentar la adopción, por parte de todos los SMHN, de las normas y las prácticas recomendadas de la OMM;

5) a trabajar de manera concertada en la elaboración de un marco institucional viable con el fin de fomentar colaboraciones con el sector privado y con otras partes interesadas que sean beneficiosas y eficaces para todos;

6) a respaldar el desarrollo y el mantenimiento continuo de la infraestructura meteorológica e hidrológica como parte de la infraestructura general, ordinaria y en evolución, a nivel nacional;

7) a considerar la posibilidad de aumentar el apoyo a las actividades mediante el establecimiento y la ejecución de proyectos bilaterales y multilaterales;

8) a fomentar la colaboración entre especialistas en ciencias sociales y SMHN, en particular a través de proyectos especiales;

9) a facilitar y apoyar el establecimiento de redes científicas y la incorporación de personal multidisciplinario;

10) a promover la interacción entre las comunidades del mundo académico, del sector de la investigación y del ámbito operativo, en particular mediante proyectos a escala nacional y regional, y fomentar la investigación interdisciplinaria en todos los niveles en aras de la mejora de la prestación de servicios;

**Solicita al Secretario General**:

1) que continúe con la movilización de los recursos necesarios en apoyo de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos;

2) que fomente la cooperación regional y subregional para alcanzar los resultados necesarios para el desarrollo de capacidad;

3) que promueva la colaboración entre los asociados del Programa de Cooperación Voluntaria con vistas a la movilización de recursos para los SMHN;

4) que fomente las actividades de tutoría mediante la participación de voluntarios en programas de intercambio entre distintos SMHN;

5) que promueva medidas en materia de políticas que los gobiernos puedan tener en cuenta para potenciar los beneficios socioeconómicos de los SMHN para la población;

6) que elabore material de orientación para ayudar a las partes interesadas a casar las necesidades relativas a la investigación, los conocimientos adecuados a nivel regional, subregional y nacional, y las oportunidades de financiación;

**Solicita** a las asociaciones regionales, las comisiones técnicas, la Junta de Investigación y el Grupo de Coordinación Hidrológica que, en el marco del Plan Estratégico de la OMM, entre otros:

1) armonicen sus respectivas iniciativas desplegadas en pro del desarrollo de capacidad con la Estrategia de Desarrollo de Capacidad de la OMM, a fin de velar por la coherencia de los proyectos y las actividades acordes en toda la Organización;

2) lleven a cabo una encuesta sobre la infraestructura disponible para dar apoyo a la prestación de servicios desde la perspectiva de sus respectivos dominios operativos;

3) determinen lo que cada una de esas entidades puede aportar al proceso de transición de la investigación a las operaciones y el modo en que cada una puede contribuir a ese proceso, entre otras cosas, al definir estrategias para promover el desarrollo de capacidad y las capacidades para la prestación de servicios a nivel regional;

4) fomenten las iniciativas de movilización de recursos en coordinación con la Secretaría;

5) proporcionen el apoyo técnico necesario para la ejecución de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Véase el documento [Cg-19/INF. 4.4(3)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7b4B8A5714-8721-4B1A-AF51-43AFD773DE1E%7d&file=Cg-19-INF04-4(3)-OTHER-CAPACITY-DEVELOPMENT-MATTERS_es-MT.docx&action=default) para obtener más información.